

DECRETO N° 125

TEMUCO, 29 ENE 2024

VISTOS

- 1.- Las solicitudes de renovación de patentes de alcoholes enero-junio 2024, ingresadas al Depto. de Rentas y Patentes
- 2.- Las actas de "Visitas inspectivas de renovación de patentes de alcoholes enero-junio 2024", realizada por la sección inspección del Depto. de Rentas y Patentes.
- 3.- Los dictámenes de la Contraloría General de la República, N° 04396N10, 31387N12 y 12500N02.
- 4.- El decreto alcaldicio N° 1604 de fecha 20 de octubre de 2023, que aprueba el programa de renovación de patentes de alcoholes correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024.
- 5.- La Ley N° 19.925 de 2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 del año 2006 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Decreto Ley 3063 de 1979 sobre Rentas Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, en virtud del artículo 65, letra O, de la Ley N° 18.695, establece que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.
- 2.- Que, los dictámenes de la Contraloría General de la República, 3137N12 y 12500N02, han establecido que, la renovación de una patente por un nuevo periodo supone la verificación por parte de la autoridad del cumplimiento de los requisitos exigidos para su otorgamiento.
- 3.- Que, el dictamen 04396N10 de la Contraloría General de la República, señala que, la exigencia de renovación, en forma semestral de las patentes de alcoholes, deriva en el Art. 5°, inciso segundo, de la Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en cuanto establece que éstas se pagan "por semestres anticipados", y no anualmente.

DECRETO

1.- Procédase al rechazo de la renovación de patentes de alcoholes correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024, por incumplimiento de requisitos, los que se indican a continuación:

Motivo: Negativo DOM

N°	Nº ACTA	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	OBSERVACIONES
1	175	4-002941	RESTAURANT DIURNO	COMERCIAL Y GASTRONOMICA ARGOVIA SPA			Incumplimiento DOM
2	279	4-002889	RESTAURANT DIURNO	KINDERMANN SPA			Incumplimiento DOM
3	280	4-002890	RESTAURANT NOCTURNO	KINDERMANN SPA			Incumplimiento DOM
4	478	4-002438	RESTAURANT DIURNO	RIVAS SEPULVEDA MARIA ISABEL			Incumplimiento DOM
5	479	4-002439	RESTAURANT NOCTURNO	RIVAS SEPULVEDA MARIA ISABEL			Incumplimiento DOM
6	488	4-002546	RESTAURANT DIURNO	INVERSIONES RGA LIMITADA			Incumplimiento DOM, ocupación de BNUP
7	489	4-002547	RESTAURANT NOCTURNO	INVERSIONES RGA LIMITADA			Incumplimiento DOM, ocupación de BNUP
8	503	4-002942	RESTAURANT NOCTURNO	COMERCIAL Y GASTRONOMICA ARGOVIA SPA			Incumplimiento DOM
9	504	4-002812	RESTAURANT DIURNO	INVERSIONES HERMANOS ROJAS LIMITADA			Incumplimiento DOM
10	505	4-002813	RESTAURANT NOCTURNO	INVERSIONES HERMANOS ROJAS LIMITADA			Incumplimiento DOM
11	800	4-002798	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LTDA.			Incumplimiento DOM
12	801	4-002796	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OSORNO LIMITADA			Incumplimiento DOM
13	804	4-002362	RESTAURANT DIURNO	RAMÍREZ Y CARTES LIMITADA			Incumplimiento DOM

Motivo: Incumplimiento según visita inspectiva.

N°	Nº ACTA	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	OBSERVACIONES
1	808	4-002262	SUPERMERCADO - MEF	SOCIEDAD E.I.R.L. MOLINA MOLINA ELIANA			Local cuenta con solo una caja funcionando. Incumplimiento art 3 letra P de ley 19925,
2	808	4-002262	SUPERMERCADO - MEF	SOCIEDAD E.I.R.L. MOLINA MOLINA ELIANA			Local cuenta con solo una caja funcionando. Incumplimiento art 3 letra P de ley 19925,
3	860	4-002848	RESTAURANT DIURNO	ALIMENTOS Y BEBESTIBLES DEL BOSQUE SPA			Local unido por cocina a otro local. Incumplimiento art 14 de ley 19925,

Motivo: Actividad económica realizada por otra razón social

N°	Nº ACTA	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	OBSERVACIONES
1	222	4-002899	RESTAURANT DIURNO.	MARTINA RESTAURANT LIMITADA			Titular no ejerce actividad económica
2	223	4-002900	RESTAURANT NOCTURNO.	MARTINA RESTAURANT LIMITADA			Titular no ejerce actividad económica
3	346	4-001769	RESTAURANT DIURNO	ACUÑA FUENTES YORKI EDIOLETH			Titular no ejerce actividad económica
4	347	4-000631	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	ACUÑA FUENTES YORKI EDIOLETH			Titular no ejerce actividad económica

Motivo: Sin actividad económica según acta correspondiente

N°	Nº ACTA	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	OBSERVACIONES
1	125	4-002694	RESTAURANT DIURNO	COMERCIAL DOÑA TERE SPA			Sin actividad económica según acta N° 125
2	126	4-002695	RESTAURANT NOCTURNO	COMERCIAL DOÑA TERE SPA			Sin actividad económica según acta N° 126
3	132	4-001109	RESIDENCIAL	TRABOL CASTILLO SONIA ALEJANDRA			Sin actividad económica según acta N° 132
4	133	4-000988	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	TRABOL CASTILLO SONIA ALEJANDRA			Sin actividad económica según acta N° 133
5	234	4-002138	RESTAURANT DIURNO	CADI AMADO EDUARDO			Sin actividad económica según acta N° 234
6	235	4-002139	RESTAURANT NOCTURNO	CADI AMADO EDUARDO			Sin actividad económica según acta N° 235
7	315	4-002869	MINIMERCADO	COMERCIAL JJ SPA			Sin actividad económica según acta N° 315

8	331	4-001466	RESTAURANT DIURNO	IBARRA SANDOVAL PEDRO ELIAS		Sin actividad económica según acta N° 331
9	332	4-002072	RESTAURANT NOCTURNO	IBARRA SANDOVAL PEDRO ELIAS		Sin actividad económica según acta N° 332
10	420	4-001698	SUPERMERCADO - MEF	JARPA CUEVAS MARCELO RODRIGO		Sin actividad económica según acta N° 420
11	621	4-002857	RESTAURANT DIURNO	GENESIS SPA		Sin actividad económica según acta N° 621
12	622	4-002858	RESTAURANT NOCTURNO	GENESIS SPA		Sin actividad económica según acta N° 622

Motivo: No presenta antecedentes

N°	N° ACTA	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	OBSERVACIONES
1	58	4-002847	SUPERMERCADO MEF	SUPERMERCADO CRISTOBAL ALBERTO BUSQUES VIVANCO EIRL			No presenta antecedentes
2	10	4-002596	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD COMERCIAL ESPINOZA LIMITADA			No presenta antecedentes
3	11	4-002597	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD COMERCIAL ESPINOZA LIMITADA			No presenta antecedentes
4	127	4-002932	RESTAURANT DIURNO.	SOCIEDAD COMERCIAL REYES & MONTESINOS LIMITADA.			No presenta antecedentes
5	128	4-002933	RESTAURANT NOCTURNO.	SOCIEDAD COMERCIAL REYES & MONTESINOS LIMITADA.			No presenta antecedentes
6	459	4-001224	RESTAURANT DIURNO	VALDERRAMA VALENZUELA JUSTO			No presenta antecedentes
7	460	4-002029	RESTAURANT NOCTURNO	VALDERRAMA VALENZUELA JUSTO			No presenta antecedentes
8	676	4-002645	RESTAURANT DIURNO	AVICOLA MONTSERRAT LTDA.			No presenta antecedentes

2.- En el caso de que el contribuyente subsane las observaciones que dieron origen al rechazo de renovación, se procederá al análisis pertinente, y se someterá a la votación de concejo solo en el caso que este proceda.

3.- Se notificará mediante carta certificada a la dirección comercial registrada en la Municipalidad de Temuco y a los correos electrónicos registrados en el municipio.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

NBH/HAA/fvs.-

c.c. Depto. de Rentas y Patentes
Interesados
Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

